



**D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)**

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 2023, aprobó inicialmente el expediente 1/23 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de modalidad de crédito extraordinario, por importe de **DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (203.767,39 €)**.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del artículo 169, por remisión del punto 2 del artículo 177 ambos del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se somete el expediente a información pública mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, por un periodo de **QUINCE DÍAS (15) HÁBILES**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Intervención Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Bienes (bienes.sedelectronica.es), en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose elevada a definitiva la aprobación si durante el periodo de información pública no se formulase reclamación alguna.

En Bienes, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Jorge Barrera Garcia (1 de 1)
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 06/02/2023
HASH: c0e0a9e21d34255dc71ef821b8c712



Cód. Validación: 6DUX5DW73FW2SDTHZ3ZHH4KMF | Verificación: <https://bienes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

